

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO
EN RECURSOS NATURALES

1. Planificar, dirigir y certificar:

a) acciones de conservación, manejo, producción y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en el ámbito de su actividad profesional.

b) la delimitación de áreas de riesgo de origen natural y antropogénico, y planes y acciones de manejo, prevención y mitigación de lo mencionado anteriormente.

2. Diseñar, calcular y proyectar instalaciones relacionadas a lo mencionado anteriormente.

3. Proyectar y dirigir lo referente a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo XXVIII - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO EN RECURSOS NATURALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.